

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****157****MADRID NÚMERO 26****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1125/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ROSA MARIA MARIANO RODRIGUEZ frente a MAHERVAL MULTISERVICIOS SL sobre Asunto Ordinario se ha dictado sentencia en fecha 07/06/18 de la cual puede tener conocimiento integral en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8. Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **MAHERVAL MULTISERVICIOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de junio de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.140/18)

